CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000228

DECRETO EXENTO N° 202/ /2022

Cerrillos, 25 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/433/2022; el Memorándum N°1000/038/2022 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°500/100/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1285/2021 y N°202/1381/2021; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento 202/1285/2021, se decreta el llamado a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCTORA DE EVENTOS FIESTAS NAVIDEÑAS 2021" ID 812-69-LE21**, adjudicada a la empresa **Calgary Producciones SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/1381/2021.

D E C R E T O

1. Apruébase el Contrato denominado **"SERVICIO DE PRODUCTORA DE EVENTOS FIESTAS NAVIDEÑAS 2021" ID 812-69-LE21,** suscrito con fecha 24 de enero de 2022, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **CALGARY PRODUCCIONES SPA.**, RUT Nº76.978.883-2, representada legalmente por don **CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES**, Cedula de Identidad N[redacted], mediante el cual han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N°202/1285/2021 se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCTORA DE EVENTOS FIESTA NAVIDEÑA 2021" ID 812-69-LE21** Y en virtud del Decreto Exento N° 202/1381/2021 adjudica esta propuesta pública a la empresa **CALGARY PRODUCCIONES SPA.**

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, viene en contratar la adquisición de la comuna de Cerrillos, con la empresa, **CALGARY PRODUCCIONES SPA** representada por don **CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES** quien acepta la contratación antedicha y se obliga a realizar el servicio de producción para tres eventos navideños que se realizarán en distintos lugares de la comuna.

TERCERO: Precio: El valor total es de $12.019.000.- (doce millones diecinueve mil pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 16 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: Plazo.- Los show musicales en vivo los que se realizan los días jueves 16, martes 21 y jueves 23 todos en el mes de diciembre de 2021.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante un Vale Vista emitido por el Banco Estado N°11596791, por un monto que corresponde a la suma de **$600.950.- (seiscientos mil novecientos cincuenta pesos),** con fecha de emisión el día 04 de Enero de 2022.

Custódiese y Regístrese por el Tesorero Municipal.

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al funcionario que designará la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **CALGARY PRODUCCIONES SPA.** son **CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES,** y doña **LISSETTE PAULINA SILVA ASTUDILLO.**

2. El contrato que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

3. Devuélvase las boletas de garantía de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S (DIDECO)
Página Web.

CONTRATO SERVICIO

"SERVICIO DE PRODUCTORA DE EVENTOS FIESTA NAVIDEÑA 2021"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A

CALGARY PRODUCCIONES SPA.

En Cerrillos, 24 de Enero de 2022, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, persona jurídica de derecho público, rol único tributario N° 69.255.000-5, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS,** ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos en adelante "**EL MANDANTE**" y, por la otra parte, la empresa **CALGARY PRODUCCIONES SPA.** Rol Único Tributario número 76.978.883-2, representada legalmente por don **CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES** cédula de identidad número 16.718.319-0, con domicilio en Pasaje 51 numero 6689, comuna de Lo espejo, en adelante "**EL CONTRATADO y/o EL PRESTADOR DE SUMINISTRO**", han convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: Antecedentes.- Por Decreto Exento N° 202/1285/2021 se llamó a propuesta pública denominada **"SERVICIO DE PRODUCTORA DE EVENTOS FIESTA NAVIDEÑA 2021" ID:812-69-LE21** Y en virtud del Decreto Exento N° 202/1381/2021 adjudica esta propuesta publica a la empresa **CALGARY PRODUCCIONES SPA.**

SEGUNDO: Objeto del contrato.- Por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, viene en contratar la adquisición de de la comuna de Cerrillos, con la empresa, **CALGARY PRODUCCIONES SPA** representada por don **CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES** quien acepta la contratación antedicha y se obliga a realizar el servicio de producción para tres eventos navideños que se realizaran en distintos lugares de la comuna

TERCERO: Precio: El valor total es de $12.019.000.- (doce millones diecinueve mil pesos) IVA incluido.

CUARTO: Procedimiento para el pago del precio.- El procedimiento de pago, está establecido según lo indicado en el punto 16 de las Bases Administrativas Generales.

QUINTO: Plazo.-Los show musicales en vivo los que se realizan los días jueves 16, martes 21 y jueves 23 todos en el mes de Diciembre de 2021.

SEXTO: Garantía de fiel cumplimiento de contrato. El Prestador, garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato, mediante un Vale Vista emitido por el Banco Estado N° 11596791, por un monto que corresponde a la suma de **$600.950.- (seiscientos mil novecientos cincuenta pesos),** con fecha de emisión el día 04 de Enero de 2022..

SEPTIMO: Supervisión del contrato.- La supervisión de la prestación del servicio por parte de la Municipalidad de Cerrillos corresponderá al funcionario que designará la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, quien deberá garantizar el correcto cumplimiento de las exigencias contenidas en el instrumento que en esta oportunidad se suscribe, según lo establecido en el punto 13 de las Bases Administrativas Generales

OCTAVO: Transparencia.- En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº 4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia en el presente instrumento que los socios de la empresa **CALGARY PRODUCCIONES SPA.** son **CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES**, y doña **LISSETTE PAULINA SILVA ASTUDILLO.**

NOVENO: La personería.- La personería de don **CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES** para actuar en representación de empresa **CALGARY PRODUCCIONES SPA** consta en escritura pública de Constitución de Sociedad por Acciones , de fecha 19 de Noviembre del año 2018 , otorgada ante el Notario Público don Sergio Arenas Benoni de la Notaria de San Miguel.

DECIMO: Competencia.- Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

UNDECIMO: **Copias.-** El presente contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de El Prestador y los dos restantes en poder de la Municipalidad de Cerrillos.

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

CARLOS ALBERTO CAMPOS FUENTES
CI N° 16.716.319-0
CALGARY PRODUCCIONES SPA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV